

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRIGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 28 de Septiembre de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 23 de septiembre de 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, recursos de revisión propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad del periodo del 29 de agosto al 02 de septiembre de 2011, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

0064101351711	0064101629011	0064101687511
0064101374211	0064101632011	0064101765711
0064101387411	0064101658111	0064101705411

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

>	0064100917711	>	0064101561011	>	0064101744311
	0064101033411	>	0064101576311	>	0064101744411
	0064101034211	>	0064101582011	>	0064101746211
	0064101215711	>	0064101597511	>	0064101747811
	0064101262511		0064101614011	>	0064101747911
	0064101285211	>	0064101614211	>	0064101748211
	0064101285311	>	0064101628811	>	0064101751511
	0064101285511	>	0064101645311	>	006410175451
	0064101286311	>	0064101645511	>	0064101756311
			/ //		

	0064101286411		0064101648711		0064101758411
>	0064101286611	>	0064101674011	>	0064101762611
A	0064101287411	>	0064101680211	A	0064101763311
>	0064101287611	>	0064101690411	>	0064101773011
>	0064101287811	>	0064101695011	>	0064101774511
>	0064101345111	>	0064101695311	>	0064101774911
À	0064101345611	>	0064101697511	À	0064101774011
>	0064101354111	>	0064101703511	À	0064101784611
À	0064101389311	À	0064101709611	>	0064101784711
>	0064101409511	A	0064101713211	>	0064101785111
>	0064101409711	>	0064101713511	>	0064101787411
>	0064101410111	>	0064101713811	>	0064101788211
>	0064101410211	>	0064101714511		0064101788811
	0064101413711		0064101714811		0064101792011
	0064101414411		0064101715811		0064101794711
	0064101414611		0064101716811		0064101796111
	0064101414911		0064101717911		0064101796211
	0064101415711		0064101718011		0064101796711
	0064101420911		0064101718611		0064101799711
	0064101421011		0064101719111		0064101799811
	0064101421111		0064101720111		0064101803911
	0064101421211		0064101724211		0064101807111
	0064101421311		0064101725511		0064101809511
	0064101421411		0064101728711		0064101810211
	0064101437911		0064101729111		0064101810711
	0064101499511		0064101726911		0064101811411
	0064101503811		0064101731511		0064101812411
	0064101514911		0064101736611		0064101820011
	0064101515411		0064101737211		0064101820411
	0064101515511		0064101738311		
	0064101523411		0064101738811		
	0064101523511		0064101739111		
	0064101530211		0064101739211	>	0001101010011
	0064101533511		0064101739411	>	
	0064101533711		0064101741411		000110101011
	0064101560111				0064101870611

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de la unidad administrativa, respecto de la información materia de recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expedientes:

4013/11	4378/11	4295/11
3977/11	4322/11	4419/11
3946/11	4306/11	4325/11
4102/11	4326/11	

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

> 2187/11

> 2868/11

2398/11

2

1982/11	1861/11	2261/11	2262/11
2199/11	2036/11	2263/11	2264/11
1831/11	2186/11	2266/11 y	2267/11
2215/11	2459/11	2573/11	
2493/11	2534/11	2287/11	
1622/11	2738/11		

ACUERDO CISP- 250/09/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 251/09/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 252/09/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-253/09/2011.- Se precisa y aprueba el fundamento, así como la motivación de la reserva de información de las solicitudes con los folios 0064101351711, 0064101374211, 0064101387411, 0064101629011, 0064101632011, 0064101687511 y 0064101765711, con base en lo dispuesto en los artículos 13, 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 254/09/2011.- Se precisa y aprueba la motivación y fundamentación de la inexistencia de información materia de la solicitud con el folio **0064100917711**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 255/09/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la inexistencia de información materia de las solicitudes con los folios 0064101628811, 0064101645311, 0064101645511, 006101648711, 0064101747811, 0064101747911 y 0064101758411, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 256/09/2011.- Se modifica la clasificación de inexistente de la información materia de la solicitud de información **0064101705411**, con la finalidad de que se clasifique como reservado, de conformidad con el artículo 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-257/09/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la inexistencia de información materia de la solicitud con folio 0064101709611, de conformidad con los artículos 3, fracción II, 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78, fracción III de su Reglamento.

3

ACUERDO CISP- 258/09/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes 0064101236911, 0064101580111 y 0064101536011, presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-259/09/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de información, respecto de los recursos de revisión presentados en esta Sesión del Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78 fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-260/09/2011.- Se precisa y aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto del cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78 fracción III, de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información.

Lic. Omar de la Torre de la Mora Coordinador de Atención a Queias v Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado

Permanente

Lic. Eduardo J. Viesca de la Garza Titular del Área de Responsabilidades (En suplencia del Titular del Órgano Interpo de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 83 párrafo séptimo del Reglamento Interior del IMSS)

Lic. Arturo Betancourt Meléndez Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública; Secretario Técnico Comité Información

Lic. Sid Durán Ortíz

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace